

C. FRANCISCO DE LA CERDA SUAREZ.
PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO
DE JUANACATLÁN, JALISCO.
P R E S E N T E:

Se remite acuerdo del Ayuntamiento de Juanacatlán, Jalisco; mediante el cual se aprueba en lo particular y en lo general el Reglamento del Servicio Profesional de Carrera para los Elementos Operativos del Municipio de Juanacatlán, del Estado de Jalisco.

ANTECEDENTES

1. En la celebración de la primera sesión extraordinaria de la Comisión Edilicia de Seguridad Pública se aprobó el presente Reglamento por unanimidad.
2. Con fecha 23 de febrero de 2022 se agenda en el orden del día de la sesión programada para el día 25 de febrero de 2022, asignándole el punto número 03 del apartado III. Dictámenes a Discusión.

Analizado y estudiado el contenido del presente dictamen y tomando en consideración los siguientes puntos de

DERECHO


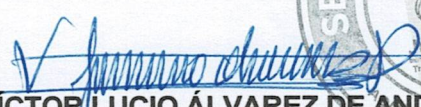
- 1.- El artículo 115° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- 2.- El artículo 73° de la Constitución Política del Estado de Jalisco; los artículos 1°, 2°, 3°, 4°, 15°, 29° fracción II, 35°, 37°, 40°, 41° y 42° de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

Encontrándose el Ayuntamiento en Pleno en la celebración de la Quinta Sesión Extraordinaria de fecha 25 de febrero de 2022 y el suscrito C. Víctor Lucio Álvarez de Anda, Secretario General del H. Ayuntamiento Constitucional de Juanacatlán, Jalisco; en ejercicio de mis funciones y con fundamento en el artículo 63° de la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco hago constar y certifico que, habiendo desahogado la votación económica, se declara **aprobado por unanimidad** el siguiente punto de:

ACUERDO

ÚNICO. - Se aprueba en lo particular y en lo general el Reglamento del Servicio Profesional de Carrera para los Elementos Operativos del Municipio de Juanacatlán, del Estado de Jalisco.

ATENTAMENTE
“2022, AÑO DE RICARDO FLORES MAGÓN”



C. VÍCTOR LUCIO ÁLVAREZ DE ANDA
SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE JUANACATLÁN, JALISCO.

